



## Moción de la subida del IBI

El incremento de las cuotas del IBI en nuestro municipio están alcanzando el dudoso honor de constituir uno de los récords absolutos de nuestro país, ante el silencio del Gobierno Municipal y el enfado, o en casos la angustia, de los vecinos de Majadahonda.

Se nos ha dicho en muchas ocasiones que el problema derivaba de las exageradas valoraciones del Catastro olvidando por un lado que el Ayuntamiento podía, y no lo hizo, bajar el tipo, y que las ponencias de valores para la revisión han sido informadas por El Gobierno Municipal.

Así las cosa parece necesario actuar para corregir una situación sumamente injusta y que parte de una revisión de valores catastrales que se realizó en un momento, 2007, en que el mercado inmobiliario de Majadahonda alcanzó cotas elevadísimas, que nada tienen que ver con la situación de los años posteriores y con el momento actual.

Parece pues que concurren las circunstancias a las que se refiere la Legislación del Catastro (Real Decreto legislativo 1/2004) cuando en su Art 28 prevé que el proceso de valoración colectiva pueda iniciarse a instancias del Ayuntamiento cuando se produzcan diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación en su día de los vigentes valores catastrales.

En consecuencia se presenta la siguiente

### **MOCION**

Que el Ayuntamiento de Majadahonda solicite urgentemente una revisión de los valores catastrales por el desajuste entre los precios de mercado actuales y los que sirvieron de base para la fijación de los valores catastrales, de acuerdo con la legislación antes señalada.

**LA PORTAVOZ,**

**Fd. Mercedes Pedreira.**